### 9. CEMEX COLOMBIA SAS

## 9.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL USUARIO

INFORMACIÓN GENERAL DEL USUARIO										
INDUSTRIA - MUNICIPIO	CEMEX COLOMBIA S.A.S	NIT	860523002							
PERMISO APROBADO	SI	EXPEDIENTE	14168							
RESOLUCIÓN APROBATORIA	RESOLUCIÓN No. 3589 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2009 Y RENOVADO POR LA RESOLUCIÓN No. 2417 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2020									
SECTOR SEGÚN RESOLUCIÓN NO. 631 DEL 2015	LOS. VERTIMIENTOS PUNTUALES DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS - ARD Y DE LAS AGUAS RESIDUALES (ARD - ARnD) DE LOS PRESTADORES DEL SERVICIO PÚBLICO DE ALCANTARILLADO A CUERPOS DE AGUAS SUPERFICIALES CON UNA CARGA MENOR O IGUAL A 625 Kg/día DBO5									
TIPO DE SISTEMA DE TRATAMIENTO	REJILLA DE GRUESOS, TANQUE DE IGUALACIÓN, TANQUE DE AIREACIÓN, TANQUE DE SEDIMENTACIÓN, RETORNO DE LODOS CON CLARIFICADOR Y LECHO DE SECADO.									
FRECUENCIA DE VERTIMIENTO (Horas al día/30 días al mes)	12	CAUDAL (L/seg)	0,348							

Tabla 1. Información General

Fuente: Grupo de establecimiento de metas de descontaminación.

#### 9.2. DETALLES DEL VERTIMIENTO REALIZADO POR EL USUARIO

No	PUNTO DE VERTIMIENTO	COOR	DENADA	FUENTE HÍDRICA	CUENCA	SUB- CUENCA	
	PONTO DE VERTIMIENTO	NORTE	ESTE	RECEPTORA	HIDROGRÁFICA		
1	PTAR CEMEX	4,308182	-75.10225	RIO COELLO	RIO COELLO	RIO COELLO	

Tabla 2. Ubicación del punto de vertimiento

Fuente: Grupo de establecimiento de metas de descontaminación.

CONCENTRACIONES EN DBO₅ Y SST									
PARÁMETRO	CONCENTRACIÓN DEL VERTIMIENTO SANEADO, A LA SALIDA DEL SISTEMA: mg/L	LÍMITE PERMISIBLE - Res. 631 del 2015 mg/L	CUMPLE						
DBO <sub>5</sub>	74,1	90	SI						
SST	28,9	90	SI						

**Tabla 3**. Concentraciones (DBO<sub>5</sub> y SST) salida del sistema Vs Resolución 631 de 2015 **Fuente**: Grupo de establecimiento de metas de descontaminación.

Las concentraciones obtenidas en la salida del sistema de tratamiento se encuentran cumpliendo con las concentraciones máximas establecidas en la Resolución No. 631 del 2015

# 9.3. META DE CARGA DE CONTAMINANTE VERTIDA POR EL USUARIO

	LÍNEA BAS	CARGA CONTAMINANTE PROYECTADA (Kg/año)												
No	2023		20	24	2025		2026		2027		2028		2029	
	DBO <sub>5</sub>	SST	DBO <sub>5</sub>	SST	DBO <sub>5</sub>	SST	DBO <sub>5</sub>	SST	DBO <sub>5</sub>	SST	DBO <sub>5</sub>	SST	DBO <sub>5</sub>	SST
1	213,883	101,520	487,089	487,089	487,089	487,089	487,089	487,089	487,089	487,089	487,089	487,089	487,089	487,089

Tabla 4. Propuesta final de meta de carga de contaminación para el usuario

Fuente: Grupo de establecimiento de metas de descontaminación.

#### 9.4. CONCLUSIONES

- Tras las concentraciones obtenidas a la salida del sistema de tratamiento del usuario se observa que éste se encuentra cumpliendo con las concentraciones máximas estipuladas en la Resolución 631 de 2015.
- El usuario aun con su meta de reducción en 0.00% deberá de garantizar los porcentajes de remoción del sistema de tratamiento de aguas residuales mostrados en la presente ficha resumen, para así seguir dando cumplimiento a la resolución 631 de 2015, a lo cual se le hará el respectivo seguimiento durante el quinquenio 2025-2029.